COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

Pereira, 19 de noviembre de 2025.

Señores:
SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL RISARALDA

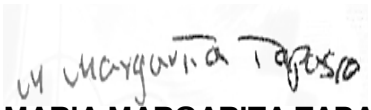
Asunto: INFORME NÚMERO 2 contrato CO1.PCCNTR.8170529

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito remitir informe número 2 del contrato CO1.PCCNTR.8170529, suscrito entre la empresa COLOR ESPERANZA SAS y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA, cuyo objeto es: Contratar el servicio de Operador logístico para desarrollar las distintas actividades del Centro Atención Sector Agropecuario, que dentro del programa de Bienestar al Aprendiz desarrollan como aporte a la formación profesional integral de los aprendices, durante la vigencia 2025, desde la fecha de inicio hasta el 30 de septiembre de 2025.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



MARIA MARGARITA TAPASCO
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 42091701
CEL: 3215115831
NIT:901796307-1
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE

CONTRATO CO1.PCCNTR.8170529
INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO 2

El presente con el fin de informar sobre las actividades realizadas, de acuerdo a las obligaciones a cargo de la empresa COLOR ESPERANZA SAS a la cual represento establecidas en el **CONTRATO CO1.PCCNTR.8170529**, a saber:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Programar junto con el Supervisor del contrato y con el equipo logístico, alimentación, logística, fechas de entrega, forma de distribución y demás ítems requeridos en la ejecución, teniendo en cuenta la agenda programada.

Se programo junto con el Supervisor del contrato y con el equipo logístico, las fechas de las entregas de la alimentación, logística, forma de distribución y demás ítems requeridos en la ejecución, lo cual se puede evidenciar en el anexo: Soportes De Entrega Y Registro Fotográfico.

2. Prestar a entera satisfacción los servicios y los suministros de esta contratación en los plazos y condiciones establecidos.

Se ha entregado a entera satisfacción los servicios y los suministros en los plazos establecidos**.**

3. Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con el anexo técnico, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.

Se ha garantizado el desarrollo a satisfacción del objeto contractual en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con el anexo técnico, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.

4. Disponer y mantener el personal idóneo y especializado para la ejecución contractual.

Se dispuso y mantuvo el personal idóneo y especializado para la ejecución contractual.

5. Llevar el registro fotográfico y control del evento en el marco del objeto del contrato

El anexo de registro fotográfico y control de eventos se puede observar en el anexo: Soportes De Entrega Y Registro Fotográfico.

6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el SENA.

Se han acatado las instrucciones que durante el desarrollo del contrato ha impartido el Supervisor del contrato designado por el SENA

7. Presentar el informe correspondiente para la formalización y legalización del pago, así como los que el supervisor del contrato le solicite.

Con este documento se da cumplimiento a esta obligación.

8. Los servicios personales que se deriven de la ejecución del contrato estarán a cargo del contratista y no generaran para el Sena ningún tipo de relación laboral ni compromiso económico.

Los servicios personales que se han derivado de la ejecución del contrato han estado a cargo del contratista y no han generado para el Sena ningún tipo de relación laboral ni compromiso económico.

9. Cumplir con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos.

Se han cumplido con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos.

***10. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma* separada de los residuos que se generen durante el evento.**

Se dispusieron de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generaron durante la ejecución del contrato.

11. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o comportables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.

Se ha cumplido durante el periodo informado con esta obligación contractual.

12. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes a icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.

Durante la ejecución de las actividades no se utilizó icopor.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo:

A. Entregar 1 mes antes de la de la realización del evento el plan de emergencia que maneja la empresa y los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local.

Se entrega el plan de emergencia del Parque Recreacional Comfamiliar, el cual fue el lugar elegido por el SENA para celebrar el día del aprendiz. Esta actividad se reporto en el informe 1.

B. Relación del personal que prestara los servicios en el evento con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Deberá ser presentado al SENA 3 días antes de la realización del evento.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1088035958		GIL SALAZAR ANDREA KARINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 12 34 56	PEREIRA-RISARALDA	3227305037	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-10	2025-10	1884083073	9493880938	I	2025/11/18	2025/10/28	BANCOLOMBIA	0	$440,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1088035958	GIL SALAZAR ANDREA KARINA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	$34,700	0	$0	$0	No	$440,500
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0		$440,500

C. Asegurar que la prestación de los servicios se realizará bajo estricto cumplimiento de todas las normas técnicas y de bioseguridad vigentes exigidas para este proceso en beneficio y protección de los beneficiarios, del prestador del servicio y demás personal externo.

Los servicios se han prestado bajo estricto cumplimiento de todas las normas técnicas y de bioseguridad vigentes exigidas para este proceso en beneficio y protección de los beneficiarios, del prestador del servicio y demás personal externo.

D. Cumplir con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos. Acatar las características técnicas de operación, higiene y seguridad en la manipulación de alimentos, conforme a las disposiciones legales.

Se ha cumplido con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos. Se ha Acatado las características técnicas de operación, higiene y seguridad en la manipulación de alimentos, conforme a las disposiciones legales a través de parque

recreacional comfamiliar que fue donde se realizó el día del aprendiz y se prepararon y distribuyeron los alimentos.

E. Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables). Deberá ser presentado al SENA 1 mes antes de la realización del evento. GCCON-F-046 V.03 8 Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que el contratista cumpla con los lineamientos del "Programa de Inocuidad Alimentaria" y/o versiones que lo sustituyan ubicado en la plataforma Compromiso (SENA).

Esta actividad se reporto en el informe número 1.

F. El contratista deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.

Esta obligación no se requiere toda vez esta empresa no tiene concepto sanitario, toda vez que no fabrica alimentos.

G. El contratista deberá enviar la relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica.

Esta obligación no se requiere toda vez que durante este periodo no se suministraron alimentos preparados.

H. Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013. Nota: La capacitación debe ser impartida por un Capacitador Autorizado por la Secretaría de Salud o autoridad competente, por lo tanto, se debe entregar el certificado como capacitador en educación sanitaria. I.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

J. A partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021. El contratista deberá aportar el certificado de manipulación de alimentos, de aptitud médica, de capacitación en buenas

prácticas y carne del personal (vigente) que manipule, distribuya y transporte los alimentos.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

K. El SENA podrá verificar en cualquier momento que el proveedor cumpla con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, por medio de visitas (inspecciones no planeadas al proceso de los alimentos en el ANTES, DURANTE y DESPUÉS) a las instalaciones.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

L. Previo al descargue de los refrigerios e hidratación, el SENA verificará en cualquier instante: • Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo con Resolución 5109 de 2005. • En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. • Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos. • Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias, linterna, botiquín de primeros auxilios y extintor.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

M. Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal mediante acta o formatos que sean necesarios, los cuales deben cumplir con GCCON-F-046 V.03 9 las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente. De acuerdo con la actividad.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

N. Para el Transporte de los Alimentos: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

O. Para Para el Caso del Conductor se deberá entregar: ✓Certificación de manipulación de alimentos. ✓ Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. ✓Licencia de Conducción. ✓Registros de limpieza y desinfección del vehículo. ✓Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme completo, tapabocas y gorro.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

P. Es de exclusiva responsabilidad del proponente contar con el personal humano necesario e idóneo para su operación en cada evento y la observancia de los protocolos de bioseguridad en todo momento, especialmente en el instante de realizar la entrega de insumos y materiales en los tres lugares dispuestos para ello.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

Obligaciones ambientales del contratista 1) 2) 3) 4) Cumplir con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o comportables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes a icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.

Esta obligación no se requiere toda vez que no se suministraron alimentos preparados.

COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

ANEXO.

SOPORTES DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRAFICO

KITS DE ALIMENTOS

FECHA: 31 de octubre 2025: 16

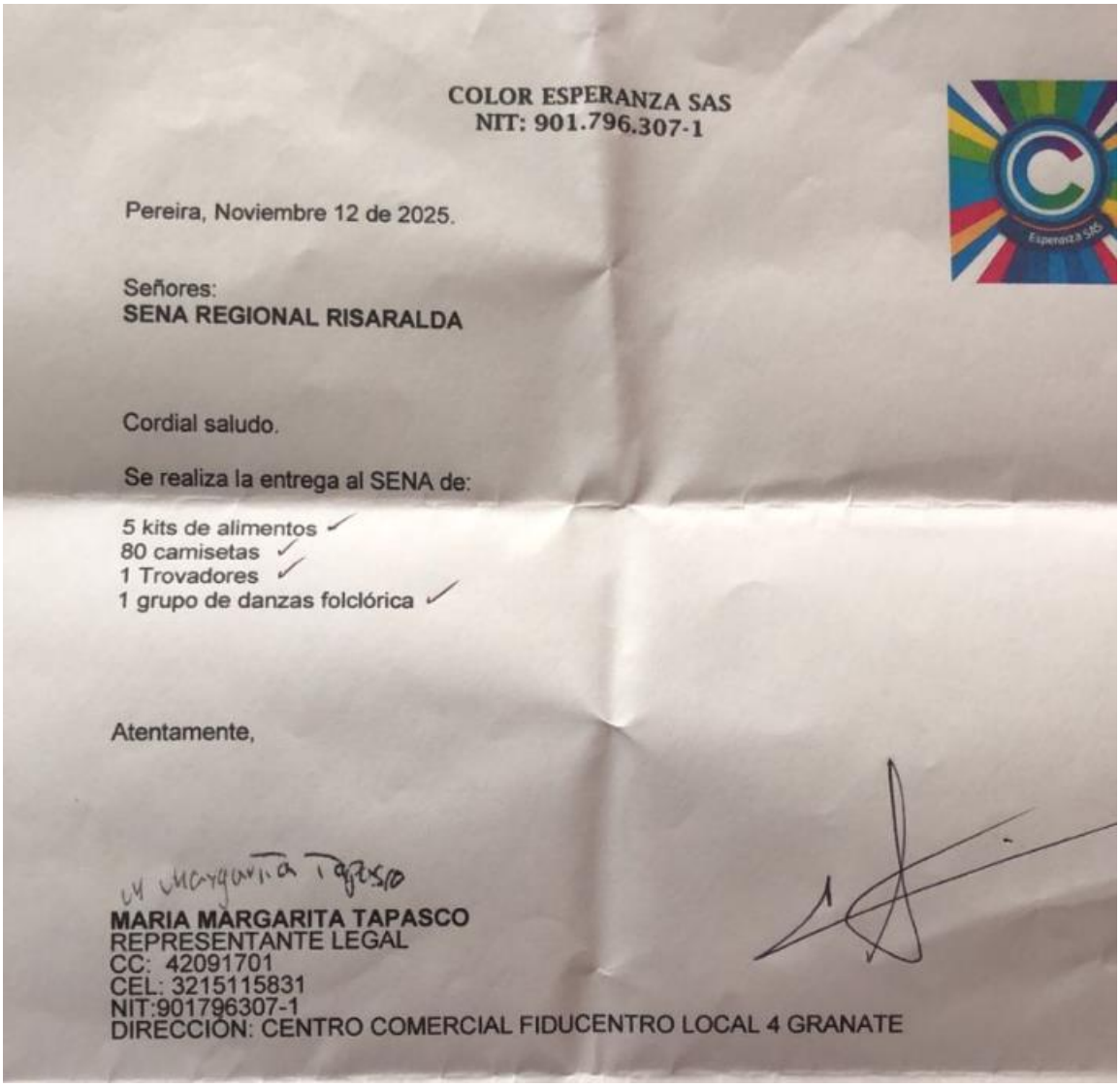
12 de noviembre 2025: 5

20 de noviembre 2025: 5

ENTREGADOS PRIMER INFORME: 30

ENTREGADOS SEGUNDO: 26

SALDO: 4



COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

Pereira, Noviembre 12 de 2025.

Señores:
SENA REGIONAL RISARALDA

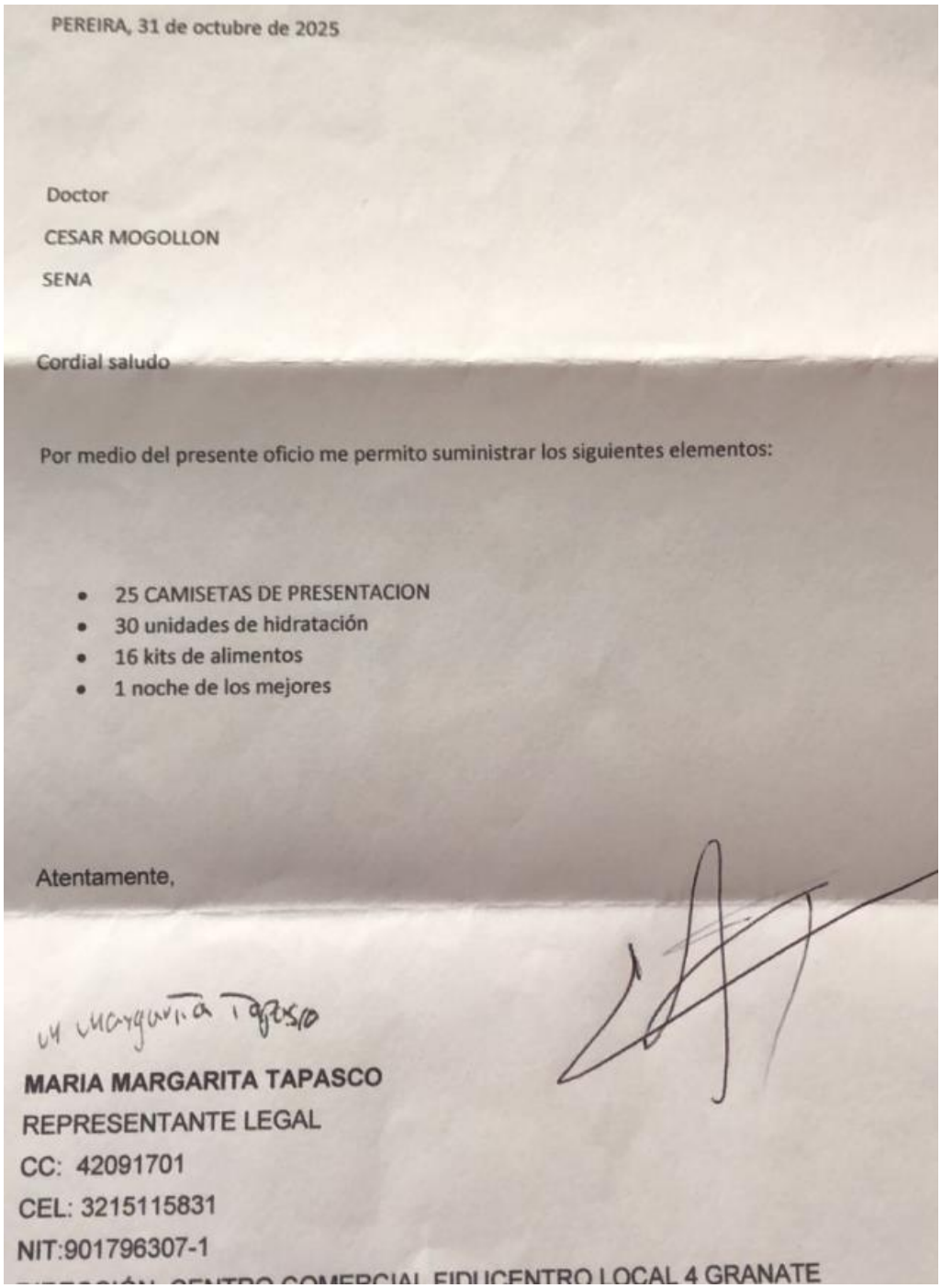
Cordial saludo.

Se realiza la entrega al SENA de:

5 kits de alimentos ✓
80 camisetas ✓
1 Trovadores ✓
1 grupo de danzas folclórica ✓

Atentamente,

MARIA MARGARITA TAPASCO
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 42091701
CEL: 3215115831
NIT:901796307-1
DIRECCION: CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE



PEREIRA, 31 de octubre de 2025

Doctor

CESAR MOGOLLON

SENA

Cordial saludo

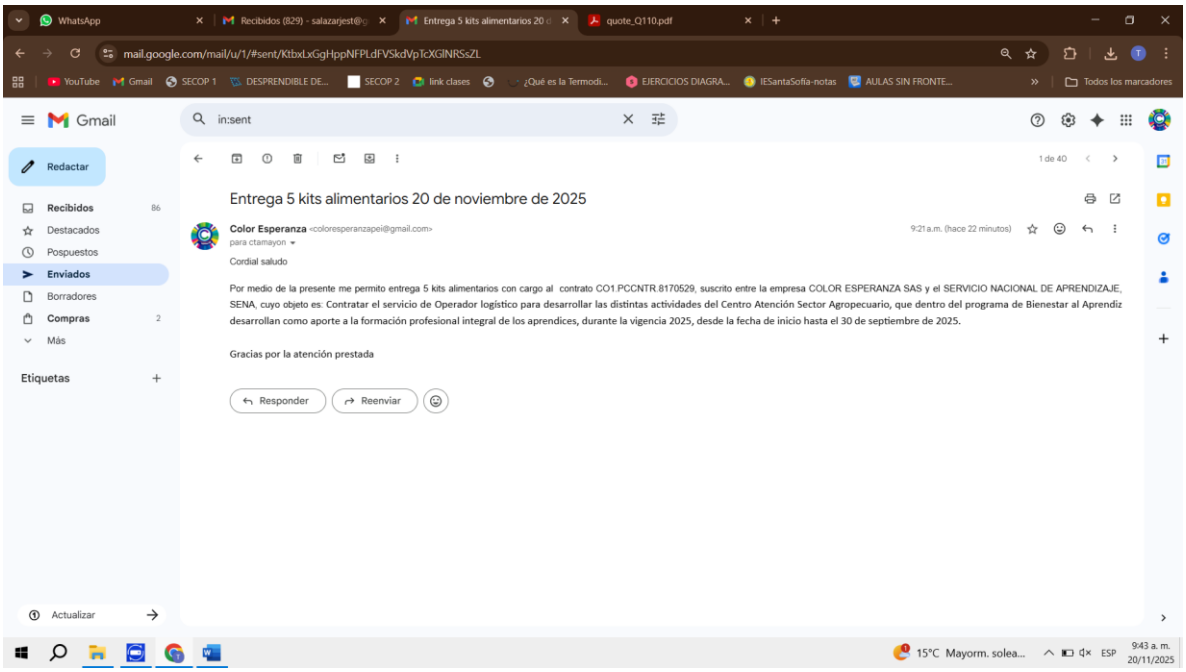
Por medio del presente oficio me permito suministrar los siguientes elementos:

- 25 CAMISETAS DE PRESENTACION
- 30 unidades de hidratación
- 16 kits de alimentos
- 1 noche de los mejores

Atentamente,

MARIA MARGARITA TAPASCO
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 42091701
CEL: 3215115831
NIT:901796307-1
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE

COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1





CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE - PEREIRA
MANZANA 2 CASA 18 CONJUNTO EL MIRADOR - DOSQUEBRADAS RISARALDA

COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1





CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE - PEREIRA
MANZANA 2 CASA 18 CONJUNTO EL MIRADOR - DOSQUEBRADAS RISARALDA

COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1





CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE - PEREIRA
MANZANA 2 CASA 18 CONJUNTO EL MIRADOR - DOSQUEBRADAS
RISARALDA

NOCHE DE LOS MEJORES - Los más estudiosos: Show musical cantante profesional de música licenciado en canto lirico o afines, con 5 años de experiencia y reconocimiento a nivel regional, que interprete música colombiana. Duración del show de por lo menos 20 minutos, el sonido es facilitado por el SENA y el lugar a realizar el show es en una de las sedes del SENA en Risaralda, la cual se definirá con el líder de Bienestar al momento de requerir el servicio.

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2025





COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

ACTIVIDAD: Hidratación

ENTREGADOS INFORME 1: 5

ENTREGADOS INFORME 2: 25

SALDO:0

DESCRIPCIÓN: Se solicita hidratación en botellón retornable, presentación de 20 litros, envase ideal para agua potable, fresca y sana. Gracias a su diseño y materiales, es un envase altamente aislante, que permite almacenar el agua sin que pierda sus cualidades por efecto de la luz, la temperatura o contaminantes externos y cuyos dispensadores deben ser aportados por el proveedor en calidad de préstamo. Los porrones serán entregados en la sede Galicia o en sede del centro Sena, acordado con el líder de Bienestar



COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

ACTIVIDAD: RISOTERAPIA

DESCRIPCIÓN: Taller de risoterapia dirigido por comediantes reconocidos del eje cafetero, aprobado por el supervisor del contrato, Debe entregar una guía o presentación sobre el tema, realizar actividades de risas, cuentería o juegos para hacer reír con temas afines a la institución, formación profesional y cotidianidad, se evalúa y se hace la retroalimentación, que cuenten con logística y amplificación. Esta actividad se realizará en sede por definir con el supervisor del contrato.

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2025



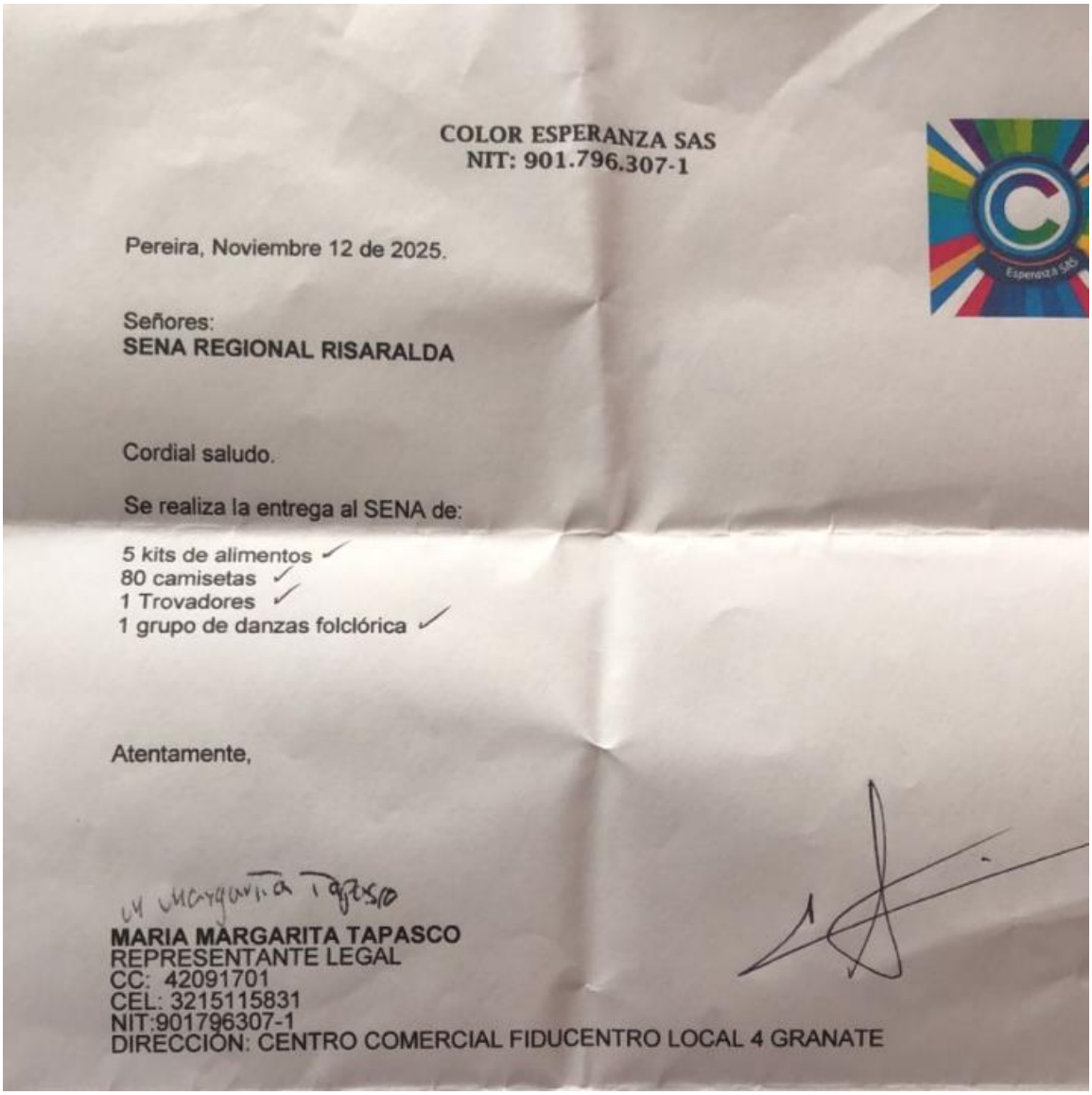


COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

ACTIVIDAD: CAMISETAS DE PRESENTACION

DESCRIPCIÓN: Camiseta tipo polo para hombre y mujer, en tela polux 100% poliéster. Bordada en frente izquierdo con logo SENA, cuellos y puños tejidos, colores y tallas por definir con el supervisor del contrato, las camisetas serán entregadas en la sede de Sena – Galicia, acordado con el operador.

FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2025



COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

Pereira, Noviembre 12 de 2025.

Señores:
SENA REGIONAL RISARALDA

Cordial saludo.

Se realiza la entrega al SENA de:

5 kits de alimentos ✓
80 camisetas ✓
1 Trovadores ✓
1 grupo de danzas folclórica ✓

Atentamente,

MARIA MARGARITA TAPASCO
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 42091701
CEL: 3215115831
NIT:901796307-1
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE



ACTIVIDAD: FESTIVAL DE DANZAS FOLCLORICAS

DESCRIPCIÓN: se requiere 2 grupos de danzas folclóricas profesional, de reconocimiento regional, que realicen presentaciones con ritmos de la región andina, costa pacífica y atlántica, cada grupo debe realizar dos salidas, cada salida con una presentación que dure entre 20 y 30 minutos máximo la presentación de los grupos será acordada con el líder de bienestar y el operador, el sonido es facilitado por el SENA y el lugar a realizar el show es en una de las sedes del SENA en Risaralda, la cual se definirá con el líder de Bienestar al momento de requerir el servicio.



COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1





CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE - PEREIRA
MANZANA 2 CASA 18 CONJUNTO EL MIRADOR - DOSQUEBRADAS
RISARALDA

COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1







CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE - PEREIRA
MANZANA 2 CASA 18 CONJUNTO EL MIRADOR - DOSQUEBRADAS
RISARALDA

COLOR ESPERANZA SAS
NIT: 901.796.307-1

ÍTEM	NOMBRE	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	**KITS DE ALIMENTOS**	Kits con alimentos, tipo ancheta, sin alcohol y con mínimo 15 productos entre dulces, frutas, frutos secos, chocolates, alimentos no perecederos,tè grande de 400cc o cafe especial de 500grs, de marcas reconocidas en el mercado, cada producto este entre 160g y 220g, con una presentación tipo ancheta con papel celofán y moño colores surtidos. Serán solicitados por el líder de bienestar en el momento que se requiera y acordados con el operador.	26	180.000	4.680.000
3	**NOCHE DE LOS MEJORES - Los más estudiosos**	Show musical cantante - profesional de música licenciado en canto lirico o afines, con 5 años de experiencia y reconocimiento a nivel regional, que interprete música colombiana.duracion del show de por lo menos 20 minutos, el sonido es facilitado por el sena y el lugar a realizar el show es en una de las sedes del sena en risaralda, la cual se definira con el lider de Bienestar al momento de requerir el servicio.	1	1.100.000	1.100.000
6	**HIDRATACION**	Se solicita hidratación en botellón retornable, presentación de 20 litros, envase ideal para agua potable, fresca y sana. Gracias a su diseño y materiales, es un envase altamente aislante, que permite almacenar el agua sin que pierda sus cualidades por efecto de la luz, la temperatura o contaminantes externos y cuyos dispensadores deben ser aportados por el proveedor en calidad de préstamo.Los porrones serán entregados en la sede Galicia o en sede del centro Sena, acordado con el líder de Bienestar.	25	16.000	400.000
7	**RISOTERAPIA**	Taller de risoterapia dirigido por comediantes reconocidos del eje cafetero, aprobado por el supervisor del contrato, Debe entregar una guía o presentación sobre el tema, realizar actividades de risas, cuentería o juegos para hacer reír con temas afines a la institución, formación profesional y cotidianidad, se evalúa y se hace la retroalimentación,que cuenten con logística y amplificación.esta actividad se realizara en sede por definir con el supervisor del contrato	1	1.200.000	1.200.000
10	**CAMISETAS DE PRESENTACION**	Camiseta tipo polo para hombre y mujer, en tela polux 100% poliéster. Bordada en frente izquierdo con logo SENA, cuellos y puños tejidos, colores y tallas por definir con el supervisor del contrato, las camisetas serán entregadas en la sede de Sena – Galicia, acordado con el operador.	80	52.000	4.160.000
11	**FESTIVAL DE DANZAS FOLCLORICAS COLOMBIANAS**	se requiere 2 grupos de danzas folclóricas profesional, de reconocimiento regional, que realicen presentaciones con ritmos de la región andina, costa pacífica y atlántica, cada grupo debe realizar dos salidas, cada salida con una presentación que dure entre 20 y 30 minutos máximo la presentación de los grupos será acordada con el líder de bienestar y el operador,el sonido es facilitado por el sena y el lugar a realizar el show es en una de las sedes del sena en risaralda, la cual se definira con el lider de Bienestar al momento de requerir el servicio.	1	2.200.000	2.200.000
TOTAL					**13.740.000**

CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE - PEREIRA
MANZANA 2 CASA 18 CONJUNTO EL MIRADOR - DOSQUEBRADAS RISARALDA